

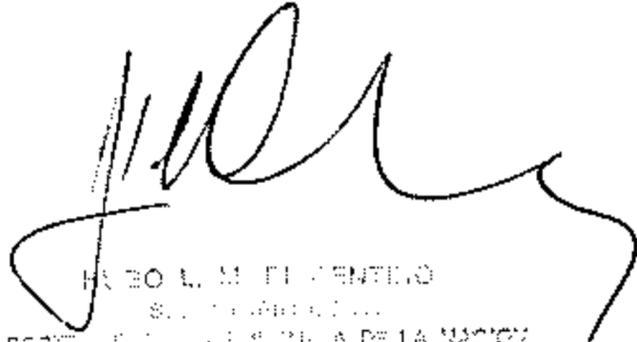
RESOLUCION
Nº 567/94

EXPEDIENTE Nº 888/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.647

Buenos Aires, 6 de junio de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y gastos de movilidad por cada automotor que se traslada (Decreto nº 1.343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Vice-Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) doctor Roberto Atilio Falcone, a su favor y de los señores magistrados, funcionarios y empleados que se consignan en su presentación, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de Necochea con el objeto de constituirse el tribunal en dicho asiento para juzgar en audiencia oral y pública a Raúl Alberto Molina por transporte de estupefacientes (Art. 5º, Inc. c) de la Ley 23.737), autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



HÉCTOR L. M. FIORENTINO
Subsecretario de Administración
CORTE SUPLENTE DE LA SUPLENTE DE LA NACION